

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE TORRESTIBAS S.A.

Cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos y al tenor de lo señalado en el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, me permito poner a consideración de ustedes el informe de mi gestión administrativa por el ejercicio correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Torrestibas ha cumplido con todas las obligaciones Sociales, Tributarias y Aduaneras, de acuerdo a las normas establecidas en las Leyes y Reglamentos.

En este año las ventas crecieron en un 28% en comparación con el año 2016 logrando una incrementar la rentabilidad en un 63% con relación al año anterior, aprovecharemos la estrecha relación con nuestra relacionada Torres & Torres, para afianzar nuevas oportunidades para obtener nuevos contactos de negocios.

Esta Administración en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 208 de la Ley de Compañías, se permite proponer a ustedes, señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las utilidades del ejercicio 2017 sean distribuidas a los accionistas.

Atentamente,



MBA Pablo Torres Alaña
Gerente General